

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-011/2026

ACTOR: ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a doce de agosto de dos mil veintiséis.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio 027. AD.2026-III, presentado por Yadira Torres Muhech, Magistrada de la tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas¹, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado por este Tribunal.

Con fundamento en los artículos 10, fracción II, 30, fracciones IX, y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

PRIMERO. Téngase por cumplido el requerimiento realizado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y por recibida la documentación que anexa, la cual se ordena agregar a los autos del expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el apercibimiento realizado a dicha autoridad.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO



¹ Escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el doce de agosto de dos mil veintiséis.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-011/2026

ACTORES: ENRIQUE GUADALUPE FLORES
MENDOZA

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a doce de agosto de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS